



Santo Domingo, D.N.
30 de mayo, 2022.

008023

Señor:

José Rafael Espailat

Embajador-Rector

Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular
"Dr. Eduardo Latorre Rodríguez" (INESDYC)

Su Despacho.

Distinguido señor Espailat:

Después de saludarle cortésmente, damos respuesta a la solicitud No. 0947, mediante la cual nos remite la resolución de estructura de cargos de ese organismo, debidamente firmada, a los fines de que sea refrendada por este ministerio, en ese sentido, remitimos la resolución debidamente refrendada, así como el manual de cargos en USB.

Es oportuno destacar que el Manual de Cargos Comunes y Típicos de la Institución es la base sobre la cual se realizarán las adecuaciones de los cargos de sus nóminas actuales, en función de lo establecido en la presente Resolución 001-2022, a los fines de homogeneizar dichos de cargos a las nomenclaturas contenidas en la resolución aprobada.

Para las creaciones, clasificaciones, modificaciones y supresiones de cargos que realice la Institución, primero debe contar con la aprobación de este Ministerio.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima, se despide,

Atentamente,



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/cb.





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Relaciones Exteriores
Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular
“Dr. Eduardo Latorre Rodríguez” (INESDYC)

Manual de cargos clasificados

Resolución No. 001-2022

CONSIDERANDO: Que, la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, que faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha revisado, discutido y validado la estructura de cargos del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular -INESDYC-, a la luz de la actualización de la estructura organizacional, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de estos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que, una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de estos.

CONSIDERANDO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el INESDYC, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

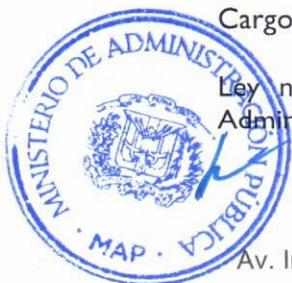
Ley Núm. 41-08, de Función Pública del 16 de enero del 2008 que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública,

El Decreto Núm. 468-05, que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.

Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

La Resolución No. 19-99, que actualiza la Estructura de Cargos del Manual General de Cargos Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.

Ley núm. 05-07, del 08 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Relaciones Exteriores
Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular
“Dr. Eduardo Latorre Rodríguez” (INESDYC)

Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 09 de agosto del 2012.

Ley Orgánica núm. 630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior y su reglamento de aplicación.

La Resolución núm. 03-2012, del CONESCyT que aprueba la Creación del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC) en la categoría de Instituto Especializado de Estudios Superiores.

Resolución núm. 194-2012, del 01 de agosto de 2012, que aprueba la Estructura Organizativa y de Cargos de las Oficinas de Acceso a la Información Pública.

La Resolución Núm. 003-2021, de fecha 19 de abril de 2021, que modifica la Estructura Organizativa del INESDYC.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular -INESDYC- y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos.

GRUPO OCUPACIONAL I

- AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
- CAMARERO
- CHOFER
- CONSERJE
- MENSAJERO EXTERNO
- MENSAJERO INTERNO
- PORTERO
- VIGILANTE

GRUPO OCUPACIONAL II

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- AUXILIAR DE ADMISIONES
- AUXILIAR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
- AUXILIAR DE BIBLIOTECA
- AUXILIAR DE EDUCACIÓN CONTINUA
- AUXILIAR DE POSTGRADO
- AUXILIAR DE REGISTRO
- AUXILIAR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Relaciones Exteriores
Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular
“Dr. Eduardo Latorre Rodríguez” (INESDYC)

- CAJERO
- DIGITADOR
- RECEPCIONISTA
- SECRETARIA
- SUPERVISOR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
- SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO

GRUPO OCUPACIONAL III

- CATALOGADOR
- DISEÑADOR GRÁFICO
- DISEÑADOR PÁGINA WEB
- GESTOR DE PROTOCOLO
- GESTOR DE REDES SOCIALES
- PARALEGAL
- REFERENCISTA
- SOPORTE A USUARIO
- SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO
- SUPERVISOR DOCENTE
- TÉCNICO ADMINISTRATIVO
- TÉCNICO ARCHIVISTA DE REGISTRO
- TÉCNICO DE ADMISIONES
- TÉCNICO DE ARCHIVÍSTICA
- TÉCNICO DE AUDIOVISUALES
- TÉCNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- TÉCNICO DE COMUNICACIONES
- TÉCNICO DE CONTABILIDAD
- TÉCNICO DE CONTROL DE BIENES
- TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN
- TÉCNICO DE MULTIMEDIA
- TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
- TÉCNICO DE PRESUPUESTO
- TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS
- TÉCNICO DOCENTE DE IDIOMAS

GRUPO OCUPACIONAL IV

- ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS
- ADMINISTRADOR DE REDES Y COMUNICACIONES
- ANALISTA ADMINISTRATIVO
- ANALISTA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN
- ANALISTA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ANALISTA DE DISEÑO INSTRUCCIONAL
- ANALISTA DE DOCUMENTACIÓN
- ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- ANALISTA DE PRESUPUESTO
- ANALISTA DE PROYECTOS
- ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Relaciones Exteriores
Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular
“Dr. Eduardo Latorre Rodríguez” (INESDYC)

- ANALISTA DE VINCULACIÓN INTERNACIONAL
- ANALISTA FINANCIERO
- ANALISTA LEGAL
- ARCHIVERO
- CONTADOR
- COORDINADOR ACADÉMICO
- COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA
- COORDINADOR DE EDUCACIÓN VIRTUAL
- COORDINADOR DE EVENTOS Y PROTOCOLO
- COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
- COORDINADOR DE REGISTRO
- DOCENTE
- DOCENTE DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
- DOCENTE E INVESTIGADOR
- EVALUADOR DE PROCESOS ACADÉMICOS
- RESPONSABLE DE ACCESO DE LA INFORMACIÓN

GRUPO OCUPACIONAL V

- DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE BIBLIOTECA
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE COMUNICACIONES
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DE MATERIAL INTELECTUAL
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE ESPECIALIDAD
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE MAESTRÍA
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y DESARROLLO
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO CENTRAL
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Relaciones Exteriores
Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular
“Dr. Eduardo Latorre Rodríguez” (INESDYC)

- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE IDIOMAS
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE OPERACIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del INESDYC, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del dos mil veintidós (2022), año ciento setenta y ocho (178) de la Independencia y ciento cincuenta (158) de la Restauración.

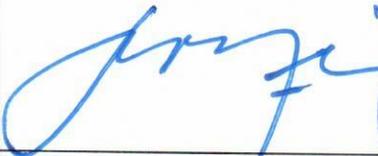
Aprobada por:



Dr. José Rafael Espaillat Muñoz
Embajador-Rector

Instituto de Educación Superior y Formación Diplomática y Consular

Refrendada por:



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública (MAP)